

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40881** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 533/2013.

Fecha del Auto de declaración: 19.09.2013.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Persona física concursada: Veronique Plaja Pibernat.

DNI del concursado: 40527428w.

Domicilio del Concurtido: Avinguda Prat de la Riba, número 7, de la localidad de la Bisbal d'Empordà (Girona).

Administración concursal: Ipsum Insolvencias Slp.

-Dirección postal: Avenida Jaume I, número 37, 6.º 1.ª, código postal 17001 de la población de Girona.

-Dirección electrónica: concursal@ipsumae.com.

Régimen de las facultades del concursado: Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch, número 4-6, 17001 Girona).

Asimismo, se hace saber que el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Girona, 18 de octubre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130059290-1